



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE

**DIRIGIDO A: JAMES CESPEDES DUARTE
GERENTE EMSPUROVIRA E.S.P.**

**RESPONSABLE:
MONICA JANNETH FIERRO ALVAREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173 -4



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO LEGAL	4
5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
6. OBJETIVOS	5
7. RESULTADO DE LA VERIFICACION Y OPORTUNIDAD DE MEJORA	6
8. CONCLUSIONES	9
9. RECOMENDACIONES	9



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. en cumplimiento al Informe derechos de autor de la Oficina de Control Interno que da respuesta a la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA que solicita a las Entidades y Organismos del orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal de software en cumplimiento de la Directiva No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, y la Circular Externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023 Con fundamento en la anterior disposición se presenta el resultado de la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno; las recomendaciones a tener en cuenta generara el reporte con corte a 31 de diciembre de 2025, a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. OBJETO

Realizar verificación, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software; a las actividades adelantadas por el proceso de gestión de información y comunicación y lo relacionado al área de sistemas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. a fin de Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de la empresa, y la correcta administración de los equipos de computo y las licencias de software.

3. ALCANCE

El presente informe se realiza con el fin de verificar si para la vigencia 2025, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA E.S.P.” cuenta con un inventario de los equipos actualizados y las acciones adelantadas para prevenir el uso no autorizado de programas y el destino final a los software que se dan de baja.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



4. MARCO LEGAL

Para propósitos de este informe se consideran las siguientes normas:

- Ley 1915 de 12 de julio de 2018 *“Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexo”*
- Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002. *“Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”*
- Circular 07 de 28 de diciembre de 2005, *“Verificación cumplimiento normas uso de software”*.
- Circular 017 de 01 de junio de 2011. *“Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software)”*.
- Circular Externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023 *“modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”*
- Plan de acción y auditorias Vigencia 2026 de la Oficina de Control Interno.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con el Derecho de Autor y los Derechos sobre Software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado, se realiza el Informe de Seguimiento al cumplimiento de ley de Software y Derechos de Autor vigencia 2025, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. para lo anterior la Oficina de Control Interno procedió a verificar los soportes para hacer el reporte ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA.

1. En el sitio web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, <http://derechodeautor.gov.co/>, se consultó los requerimientos de información.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4



2. que la fecha límite para diligenciar el informe solicitado es el tercer viernes del mes de marzo de 2026
3. La Oficina de Control Interno dirigió el oficio No. OCI: 004, del 05 de marzo de 2026, por medio digital al correo almacen@emspurovira.gov.co del área de ALMACEN Y ATENCION AL USUARIO PQR, solicitando datos para el reporte y rendición de informe de derechos de autor.
4. Se recibió respuesta del área de Almacén, donde se evidencia que durante la vigencia 2025, se celebró el contrato 034-2025 con el contratista Comercializadora y Suministros JDI S.A.S., por lo que se procedió a realizar la verificación del contrato celebrado en la plataforma del SIA OBSERVA y el SECOP II, para proceder a consignar los datos en el reporte en línea sobre la compra de equipos tecnológicos, verificando que efectivamente durante la vigencia 2025 se realizó compra por este concepto; por lo que se procede a consignar los datos en el reporte en línea (en el sitio web de la DNDA <https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas>, consistente en seleccionar un formulario provisto por la DNDA, dar click en “Informe de Software” atendiendo lo indicado en la Circular No. 017 de junio de 2011.

6. OBJETIVOS

- ❖ ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?
- ❖ ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
- ❖ ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



❖ ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su Entidad?

7. RESULTADO DE LA VERIFICACION Y OPORTUNIDAD DE MEJORA

❖ ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA E.S.P” dentro de sus activos cuenta con catorce (14) equipos de cómputo de acuerdo a lo reportado por el área de Almacén.

EQUIPOS DE COMPUTO POR DEPENDENCIA

AREA DE GERENCIA

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
COMPUTADOR PORTATIL	DELL	ST:4475Q74
COMPUTADOR TODO EN UNO	HP	8CC93530DS

AREA DE TESORERIA

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
COMPUTADOR	COMPUMAX	S/N:ML2024CM25B041212
MONITOR SERVIDOR	ACER	ETLNT08004208001
SERVIDOR	SERVER	MXQ0470K25

AREA DE CONTABILIDAD

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
COMPUTADOR	COMPUMAX	S/N:ML2024CM25B041781

AREA DE FACTURACION

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
COMPUTADOR	COMPUMAX	S/N:ML2024CM25B041224

AREA DE ALMACEN Y P.Q.R.S

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
COMPUTADOR	COMPUMAX	S/N:ML2024CM25B041195



NIT: 809.003.173-4

AREA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
COMPUTADOR	COMPUMAX	S/N:ML2024CM25B041215

AREA DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
COMPUTADOR	JANUS	J2015LE201110301625

EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DAR DE BAJA

Se tienen en almacén cinco (05) equipos de computo para dar de baja, ya que se encuentran en mal estado, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO
01	COMPUTADOR PARA ESCRITORIO DISCO DURO DE 1 TERA MONITOR LG 22" LED	1	Mal estado
02	COMPUTADOR LG REF 508NTZZ0Z405 (Tesorería)	1	Mal estado
03	COMPUTADOR SIN MARCA REF MS-7788 (Facturación)	1	Mal estado
04	COMPUTADOR INTEL REF C5510GNC83-144100 Y MONITOR JANUS REF 2015LE20111031109 (Almacén)	1	Mal Estado
05	COMPUTADOR JANUS REF 2015LE201110301122	1	Quemada por descarga eléctrica

❖ ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

En cumplimiento al marco normativo antes referido, Directivas Presidenciales y Circulares expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó la evaluación y seguimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software, en ese sentido se verifico que la empresa dentro de sus activos cuenta con catorce (14) equipos de cómputo, de los cuales se dará de baja a cinco (05) equipos de cómputo que no se encontraban en las condiciones requeridas, ni con la licencia correspondiente, sin embargo solo SIETE (07) computadores cuentan con la licencia de software, como lo es el servidor administrador de software, y los



NIT: 809.003.173-4

SEIS (06) computadores adquiridos según el contrato 034 de 2025 que tiene como políticas la restricción de los permisos para su operatividad, y con claves de acceso de tipo personal así como también los software contables, están debidamente licenciados y se contrata anualmente el mantenimiento y actualización. De lo anterior se puede evidenciar que la entidad ya cuenta con software licenciado en los equipos que se encuentran en uso por cada dependencia y que son de su propiedad.

❖ ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

1. Se socializa con los funcionarios la importancia de no realizar descargas de software que no se encuentren licenciados,
2. la empresa cuenta con NUEVE (09) equipos funcionales y CINCO (05) equipos en proceso para dar de baja; adicional a ello de los NUEVE (09) computadores que están en funcionamiento CINCO (05) de ellos cuentan con un servidor administrador de software, que tiene como políticas la restricción de los permisos para su operatividad, y con claves de acceso de tipo personal.
3. Con respecto a la recomendación realizada en el informe anterior del cumplimiento de derechos de autor sobre software por parte del jefe de control interno sobre la adquisición de las licencias para uso de software legal en los equipos propiedad de la empresa, se evidencia un avance en cuanto a este, ya que durante la vigencia 2025, se realizó la compra de CINCO (05) computadores de escritorio y UN (01) computador portátil y con estos la adquisición de las licencias para cada uno, cumpliendo así con este requisito.
4. revisión periódica de software en los equipos institucionales.
5. constantemente se les indica a los funcionarios que tienen asignados los equipos que no se realice instalación de software, acceso a operadores no autorizados de correo y uso de USB, para evitar vulneración a los derechos de autor.
6. la empresa cuenta con software contable, el cual está debidamente licenciado y se contrata anualmente el mantenimiento y su actualización.

❖ ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su Entidad?

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA E.S.P.” cuenta con una política de seguridad de la información, aunque durante la vigencia 2025 no realizó ningún procedimiento para dar de baja los computadores en mal



NIT: 809.003.173-4

estado, por lo cual solo se realizó el acta de entrega al almacén de los equipos, por parte de cada una de las dependencias que los tenían a su cargo.

8. CONCLUSIONES

En el sitio web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, <http://derechodeautor.gov.co/> se consultó los requerimientos de información; y se llega a la conclusión que:

Debido a las limitaciones de cualquier estructura de control, pueden ocurrir circunstancias que pueden desencadenar en errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de los procedimientos de auditoria, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La unidad y las áreas que la componen, en ese sentido son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Teniendo en cuenta, el seguimiento y evaluación realizado para la estructuración del informe en cumplimiento de los derechos de autor, se evidencia un avance significativo, ya que se realizó compra durante la vigencia 2025 de equipos de cómputo que cumplen con los requerimientos exigidos, las licencias correspondientes y un antivirus que protege en tiempo real los equipos de las amenazas de virus como malware, ransomware y phishing.

Es de anotar que la información para la estructuración de este informe fue realizada con apoyo del almacenista, quien presentó en físico la carpeta de cada uno de los computadores que se encuentran registrados en el inventario del almacén de la entidad y en cumplimiento al reporte de derechos de autor de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

En virtud de ello me permito respetuosamente emitir las siguientes,

9 RECOMENDACIONES

- Instituir políticas y procedimientos para que se realicen las actuaciones que permitan el cumplimiento permanente de la normatividad en cuanto a Derechos de Autor, los cuales una vez definidos deben ser debidamente socializados y divulgados.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

- Capacitar periódicamente al personal de la empresa en materia de uso del software no licenciado en los equipos de la entidad, mencionando el marco legal y sancionatorio sobre derechos de autor.
- Actividades de mantenimiento preventivo, levantamiento de información de todos los programas instalados en los equipos de cómputo de propiedad de la empresa.
- Establecer mecanismos de control para la administración del software instalado en todos los equipos de la empresa, en aras de definir un procedimiento para la solicitud justificada de instalación de software y su autorización.

En los anteriores términos se presenta el Informe de verificación sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software - año 2025.

Cordialmente,

Emspurovira
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.
TESORERO

MONICA JANNETH FIERRO ALVAREZ

Jefe de Control Interno

Fecha de elaboración: 19-03-2026